

DOCUMENTO Decreto: 09.- Decreto aprobación expediente de contratación	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/11513	
OTROS DATOS Código para validación: HW9R7-BR19G-MYO5R Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejales Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 18/11/2024 09:30	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4048002-HW9R7-BR19G-MYO5R-EF391B81-F891833246C7E94EBA335401C76D905D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Unidad instructora: CONTRATACIÓN – LSMR
Expediente: 2024/23562
Ref. interna: 2024/135

DEC100 - v. 1.0

**DECRETO DEL
CONCEJAL DELEGADO.**

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DOS DRONES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

En el procedimiento de contratación del **SERVICIO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DOS DRONES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**, CONSTAN los documentos siguientes:

1. Memoria justificativa del expediente de contratación emitida por el Oficial de la Policía Local (Código para validación: BSL8B-ZQHFP-UWGJB), con el contenido establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
2. Pliego de prescripciones técnicas particulares suscrito por el Oficial de la Policía Local (Código para validación: ORQFZ-KFS37-F83DG).
3. Providencia de inicio del expediente firmada por el Concejales delegado de Seguridad, Deportes y Aserpinto (Código para validación: G5EYY-H6KLU-ZTCKZ).
4. Retención de crédito por importe de 2.000,00 €, incluido el IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria (N02.933.22400) habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2024. (Código para validación: 8W3EJ-41YSZ-YEJKF1-B3SWK).
5. Pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por quien suscribe el presente informe (Código para validación: 2174O-DFQ3F-K66YM).
6. Informe del Técnico Jefe del Servicio de Contratación. (Código para validación: HKW9M-ABQGI-YWRY9)
7. Informe del Vicesecretario General (Código para validación: 4XETQ-0RYRX-QOTEE)
8. Fiscalización por la Intervención Municipal. (Código para validación: XADND-XLTK4-GFRRQ)

Considerando que el expediente de contratación está completo y de conformidad con los informes emitidos:

DOCUMENTO Decreto: 09.- Decreto aprobación expediente de contratación	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/11513	
OTROS DATOS Código para validación: HW9R7-BR19G-MYO5R Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejál Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 18/11/2024 09:30	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4048002-HW9R7-BR19G-MYO5R-EF:391B81F89183346C7E94EBA354A01C76D905D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DEC100 - v. 1.0

DECRETO DEL
CONCEJAL DELEGADO.

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, Concejál Delegado de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, de conformidad con las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales establecidas en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en virtud de las delegaciones que me han sido otorgadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante el Decreto nº 2024/8216, de 16 de agosto publicado en el B.O.C.M. de fecha 29 de agosto de 2024.

R E S U E L V O:

Primero. **APROBAR** el expediente de contratación del **servicio de seguro de responsabilidad civil de dos drones propiedad del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)**.

Segundo. **DECLARAR** de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente.

Tercero. **APROBAR** el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que habrán de regir la contratación, por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (artículo 159.6 de la LCSP), del **servicio de seguro de responsabilidad civil de dos drones propiedad del Ayuntamiento de Pinto (Madrid)**.

Cuarto. **CONVOCAR** la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la LCSP), en los términos establecidos en los pliegos por un presupuesto base de 1.837,02 € más la cantidad de 162,98 €, en concepto de los impuestos y tasas, lo que hace un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL DE 2.000,00 €** para un plazo de ejecución de un año.

DOCUMENTO Decreto: 09.- Decreto aprobación expediente de contratación	IDENTIFICADORES Decreto Nº: 2024/11513	
OTROS DATOS Código para validación: HW9R7-BR19G-MYO5R Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN GUILLERMO PADILLA JIMENEZ, Concejales Delegado de Administración General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 18/11/2024 09:30	ESTADO FIRMADO 18/11/2024 09:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4048002-HW9R7-BR19G-MYO5R-EF391B81-F89183346C7E84EBA3354A01C76D905D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



DEC100 - v. 1.0

**DECRETO DEL
CONCEJAL DELEGADO.**

Quinto. **AUTORIZAR y DISPONER** el gasto de **2.000,00 €**, incluido los impuestos y tasas, que dicha contratación supone con cargo a la aplicación presupuestaria (N02.933.22400) habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2024.

Sexto. **DESIGNAR** como responsable municipal en el seguimiento de la ejecución del contrato al Oficial de la Policía Local, D. Juan Carlos Triguero Fernández, a quien se le comunicará esta designación.

Séptimo. **CUMPLIR** los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento a los efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).